

**MUNICIPIO AUTNÓMO DE CAGUAS**  
**“REQUEST FOR QUALIFICATION” (RFQ)**  
**RENOVACIÓN Y MANTENIMIENTO DE LA FLOTA VEHICULAR**

**GUÍAS PARA LA CUALIFICACIÓN DE EMPRESAS INTERESADAS EN  
OFRECER SUS PRODUCTOS Y SERVICIOS DIRIGIDOS A RENOVAR Y  
MANTENER LA FLOTA VEHICULAR DEL MUNICIPIO**

**A. INTRODUCCIÓN**

El Municipio Autónomo de Caguas opera una flota vehicular compuesta de 402 unidades que brindan servicios en distintas áreas de la ciudad, tanto urbanas como rurales. Entre estas unidades, se encuentran vehículos livianos, medianos, pesados, policiaicos, motoras y de emergencias.

Al respecto, el Municipio necesita disponer de unidades que ya trascendieron su vida útil y adquirir unidades nuevas, ejecutando un plan estructurado de renovación de flota vehicular. Para ello, se propone la contratación de una compañía que diseñe y viabilice un mecanismo de adquisición, mediante el cual el Municipio pueda adquirir nuevas unidades, ya sea mediante un proceso de compraventa, arrendamiento, o cualquier otro modelo de negocio lícito. De igual manera, se propone que la misma compañía también ofrezca los servicios de mantenimiento preventivo y reparaciones para las nuevas unidades a ser adquiridas, así como para el resto de las unidades que permanecerán en la flota vehicular del Municipio.

En esta primera fase se espera que el Municipio adquiriera 64 unidades adicionales y disponga de 35 existentes, quedando la flota en aproximadamente 431 unidades.

**B. PROPÓSITO**

El Municipio Autónomo de Caguas se propone seleccionar y contratar los servicios de una compañía que provea los nuevos vehículos y brinde los servicios de administración, mantenimiento preventivo, reparación y otras actividades relacionadas con el total de unidades que conforman su flota vehicular. La compañía podrá proponer otros servicios opcionales relacionados a la operación diaria de la flota, como por ejemplo un sistema de monitoreo electrónico de todas las unidades.

Por medio de este plan de renovación de flota vehicular el Municipio proyecta:

1. Adquirir unidades nuevas para sustituir aquellas ya no tienen vida útil y/o cuyo costo de reparación y mantenimiento sobrepasa su valor en el mercado.
2. Continuar mejorando la calidad de los servicios a la ciudadanía en los departamentos que se requiere el uso de vehículos municipales.
3. Reducir los gastos operacionales y maximizar los recursos en beneficio del servicio.
4. Mejorar la disponibilidad de unidades y optimizar el mantenimiento y uso de toda la flota vehicular.

### **C. EVALUACIÓN**

El Municipio evaluará y cualificará a las empresas interesadas conforme a los siguientes criterios:

1. Años de experiencia en servicios relacionados con la administración, operación, mantenimiento preventivo y reparación de flotas de vehículos.
2. Cualificación del proponente y su personal en cuanto a licencias, certificaciones, adiestramientos y experiencia en proyectos similares.
3. Capacidad financiera.
4. Información técnica sobre la ejecución del proponente en la provisión de servicios o proyectos similares.

El Municipio cualificará a los proponentes que demuestren tener capacidad operacional, administrativa y financiera para viabilizar el proyecto y los servicios que aquí se mencionan y que se detallarán en el documento “ Request for Proposal” (RFP).

### **D. DOCUMENTOS DE CUALIFICACIÓN**

El proponente debe presentar en su propuesta de cualificación la siguiente información:

1. Perfil corporativo con información general de la compañía.

2. Documentos regulatorios:
  - a. Certificado de Cumplimiento (Good Standing)
  - b. Registro de Comerciantes
  - c. Licencia de Arrendamiento de Vehículos
  - d. Permiso de Uso del Taller
  - e. Evidencia de cumplimiento con regulaciones de OSHA
  - f. Certificación del Colegio de Técnicos y Mecánicos Automotrices de PR (CTMAPR).
  - g. Número de registro de la Junta de Calidad Ambiental (JCA) para el manejo y disposición de neumáticos y de aceites usados.
3. Documentos que evidencien la capacidad financiera del proponente y su experiencia en este tipo de operación comercial. Deberá incluir últimos 3 estados financieros auditados para un volumen de venta mayor a tres millones de dólares o uno compilado para volumen de venta por debajo de dicha cantidad.
4. Presentar un organigrama operacional de su empresa que incluya cantidad de recursos humanos y tecnológicos disponibles..
5. Detallar la experiencia de la compañía en el manejo de flotas de vehículos que incluya asuntos de administración, operación y controles.
6. Someter al menos tres cartas de recomendación de clientes que hayan brindado sus servicios en administración, monitoreo, servicios y operaciones de mantenimiento preventivo y reparaciones.
7. Las compañías interesadas deben tener experiencia en el manejo de flotas de al menos 150 unidades y por lo menos 5 años de experiencia satisfactoria. Debe presentar evidencia de su desempeño.
8. El Municipio aceptará propuestas individuales o por grupos que tengan fusiones y/o alianzas entre ellos. En estos casos, la propuesta se presentará por una sola entidad. La información sometida para la cualificación será concerniente a sus afiliadas o socios para propósito de esta evaluación.

## **E. ENTREGA DE DOCUMENTOS**

Los documentos de cualificación deben entregarse en el orden descrito de este RFQ en o antes del **6 de febrero de 2020** a más tardar de las 3:00pm. Documentos sometidos después de la fecha límite no serán aceptados.

Los documentos de cualificación deben ser entregados en sobre cerrado (identificado con el nombre del proponente, dirección y número de teléfono), en la siguiente dirección:

**Centro de Gobierno Municipal  
Calle Padial #2, Segundo Piso  
Departamento de Compras y Subastas  
Asunto: Cualificación Sustitución Flota Vehicular  
tención: Wilfredo Puig Medina**